

#681

1357
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Proy. de Ley que designa con el nombre de "Profesor Pablo Barina" a la Escuela Primaria e Intermedia del Barrio Lavapié de San Cristobal.-

12-6-74



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Aprobada en la. Lect. Sesión 28-5-74
Aprobada en 2da Lect. Sesión 29-5-74

Núm. Santo Domingo de Guzmán, D. N.

13723

23 MAYO 1974

Al
Presidente del Senado,
C i u d a d . -

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional, por conducto de ese alto Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley, por medio del - cual se designa con el nombre de "Profesor Pablo Barinas Medina" a la Escuela Primaria e Intermedia que habrá de inaugurarse en el Barrio Lavapié de la ciudad de San Cristóbal.

El Profesor Pablo Barinas, nacido el 15 de enero de 1875, dedicó la mayor parte de su vida al - Magisterio Nacional, otorgando el pan de la enseñanza a muchos municipales de San Cristóbal, hasta el momento de su fallecimiento.

Espero, pues, que los señores legislado-

...../

Barinas



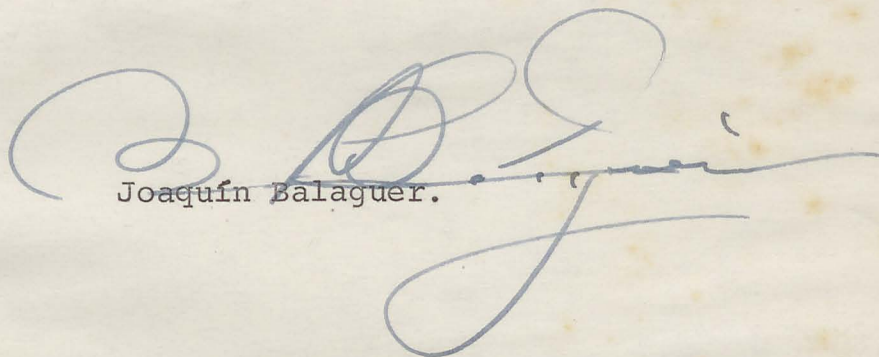
Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

res, impartirán su aprobación al anexo proyecto de ley,
en reconocimiento a la consagrada labor educativa rea-
lizada por el distinguido Profesor Pablo Barinas.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



Joaquín Balaguer.

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el Profesor Pablo Barinas Medina dedicó toda su vida a los sagrados y nobles postulados de la Educación, así como a otras actividades de sanas orientaciones para la juventud de San Cristóbal;

VISTA la Ley No.49, del 9 de noviembre de 1966;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

"Prof. Pablo Barinas"

ARTICULO UNICO.- Se designa con el nombre de "~~Pablo Barinas Medina~~", la Escuela de Educación Primaria e Intermedia, construída en el Sector Lavapié, del Municipio de San Cristóbal.

DADA, etc.....

00169

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
29 de mayo de 1974.

Señor
Dr. Joaquín Balaguer,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No.13723, de fecha 23 de mayo del año en curso, y del proyecto de ley, por medio del cual se designa con el nombre de "Profesor Pablo Barinas" a la Escuela Primaria e Intermedia que habrá de inaugurarse en el Barrio Lavapié de la ciudad de San Cristóbal.

Pláceme informarle que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el referido proyecto de ley y lo remitió a la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

00168

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
29 de mayo de 1974.

Señor
Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el anexo proyecto de ley, por medio del cual se designa con el nombre de "Profesor Pablo Barinas" a la Escuela Primaria e Intermedia que habrá de inaugurarse en el Barrio Lavapié de la ciudad de San Cristóbal.

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

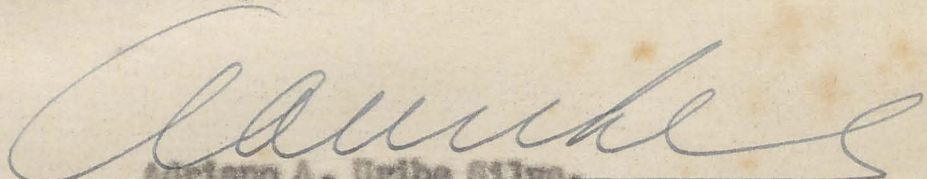
CONSIDERANDO que el Profesor Pablo Barinas dedicó toda su vida a los sagrados y nobles postulados de la Educación, así como a otras actividades de sanas orientaciones para la juventud de San Cristóbal;

VISTA la Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966;

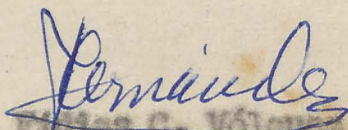
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se designa con el nombre de "Prof. Pablo Barinas", la Escuela de Educación Primaria e Intermedia, construída en el Sector Levapié, del Municipio de San Cristóbal.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y cuatro.


Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.


Josefina P. de Valenzuela,
Secretaria.


Prof. Pío C. Viloria de Hernández,
Secretario.

12

LEGISLATURA Ord. DE 19

REGISTRADA AL No. 552

en el folio 74 del libro letra P

No. 552 de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de una

hojas escritas en máquinas a razón de dos

espejos simétricos.

Santo Domingo de Mayo 1974

Jefe de los Secretarios del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
5 de junio de 1974.-

000212

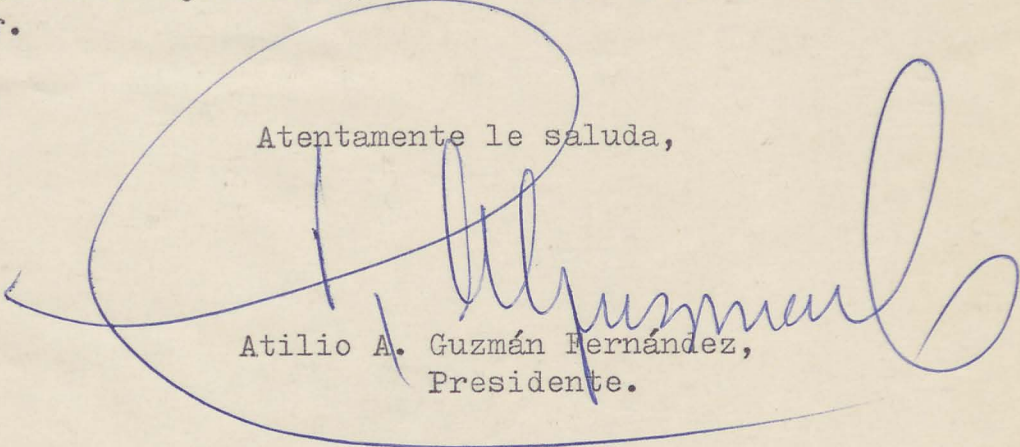
Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00168, de fecha 29 de mayo en curso junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Pablo Barinas" a la Escuela Primaria e Intermedia que habrá de inaugurarse en el Barrio de Lavapié de la ciudad de San Cristóbal.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

dr.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

5 de junio de 1974.-

000212

Señor
Dr. Adriano A. Uribe Silva
Presidente del Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.00168, de fecha 29 de mayo en curso junto al cual después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Profesor Pablo Barinas" a la Escuela Primaria e Intermedia que habrá de inaugurarse en el Barrio de Lavapié de la ciudad de San Cristóbal.

Este proyecto fué aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

dr.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 16138

14 JUN. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Profesor Pablo Barinas, la Escuela de Educación Primaria e Intermedia, construida en el Sector de Lavapié, del Municipio de San Cristóbal, ha sido promulgada en fecha 12 de junio en curso y registrada bajo el No. 681.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jed/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 16138

14 JUN. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Profesor Pablo Barinas, la Escuela de Educación Primaria e Intermedia, construída en el Sector de Lavapié, del Municipio de San Cristóbal, ha sido promulgada en fecha 12 de junio en curso y registrada bajo el No. 681.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jed/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm:

16138

14 JUN. 1974

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Tengo a bien comunicarle, que la Ley mediante la cual se designa con el nombre de Profesor Pablo Barinas, la Escuela de Educación Primaria e Intermedia, construida en el Sector de Lavapié, del Municipio de San Cristóbal, ha sido promulgada en fecha 12 de junio en curso y registrada bajo el No. 681.-

Atentamente,

Dr. J. Ricardo Ricourt,
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JRR
jed/oa.